

**INSTRUCTIVO GENERAL  
PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

**CONSTRUCCION  
OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS**

**PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO**

**DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA – BOLIVIA**

ELABORADO POR: GUSTAVO MARTINIC

LA PAZ, JULIO DE 2015

## **ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 INTRODUCCION**

La Empresa de Envases de Vidrio de Bolivia (ENVIBOL) de reciente creación, dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas (SEDEM), que en adelante serán denominados como **La Entidad**, en el marco de sus competencias para su nueva planta de fabricación de envases de vidrio emite el presente documento para las obras de construcción de obras civiles e instalación y montaje eléctricos generales de la Planta con las características que en él se detallan.

Es importante señalar que todos los materiales empleados deberán ser nuevos, no se aceptarán materiales recuperados, a medio uso ni otros similares.

Los proponentes deberán tomar en cuenta todos los aspectos técnicos citados en los documentos y, en caso de existir sugerencias que mejoren su oferta cualitativamente señalarlas en forma clara. De esta actividad se podrá informar a los demás proponentes si el plazo lo permite.

Por tratarse de un paquete técnico completo en este rubro, se valorarán las propuestas que contemplen todos los puntos solicitados.

### **1.2 EMPLAZAMIENTO**

La planta de fabricación de envases de vidrio será emplazada en el municipio de Zudáñez, provincia Zudáñez, departamento de Chuquisaca. Adjunto el plano de ubicación geográfica.

- Altura: 2473 msnm
- Temperatura media ambiente: 13 - 18°C
- Humedad media: 72% - 81%
- Ciudad más cercana: Sucre
- Distancia a Sucre: 110 km, camino asfaltado, 2 horas aprox.
- Época de lluvias: noviembre a marzo, 10 – 60 mm

Cada proponente, para la elaboración de su propuesta y el desarrollo y la ejecución del Proyecto deberá tomar en cuenta que en el sitio las condiciones de abastecimiento, logística, alojamiento, resguardos que podrían resultar escasas.

### **1.3 IDIOMA**

La Propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el Proponente y la Entidad, deberán presentarse en idioma castellano.

### **1.4 VERIFICACION - INSPECCION PREVIA**

Los Proponentes podrán realizar a su costo una inspección del lugar y el entorno donde se ejecutará el Proyecto, con el objeto de contar con un conocimiento del ámbito geográfico de trabajo, conocimiento de la zona, vías de acceso, servicios, disponibilidades y visita al lugar para poder ajustar su propuesta acorde a las necesidades del proyecto. Dicha inspección no se constituye en un prerrequisito para la presentación de las propuestas

### **1.5 DOCUMENTACION**

Como adjunto de esta Invitación los proponentes encontrarán los siguientes documentos para la elaboración de sus propuestas:

- Instrucciones Generales
- Criterio de Diseño ENVIBOL
- Memoria Técnica ENVIBOL
- Rubrado ENVIBOL.xlsx
- Listado de láminas.pdf
- Layout General.pdf
- Planta Nave Principal.pdf
- Cortes Nave Principal (A, B y C).pdf
- Corte Nave Principal (K-K).pdf
- Planta Edificio Composicion.pdf
- Corte Edificio Composición (I-I).pdf
- Corte Edificio Composición (J-J).pdf
- Planta Depósito de Materias Primas.pdf
- Cortes Deposito de Materias Primas (D, E y H).pdf
- Planta Administracion.pdf
- Cortes Administrativos.pdf
- Especificaciones técnicas.pdf

## 1.6 CRONOGRAMA

El cronograma a ser tomado en cuenta para el proceso de contratación se realizará dentro de los plazos siguientes:

- Publicación de Especificaciones Técnicas en la página web de SEDEM [www.sedem.gob.bo](http://www.sedem.gob.bo) 10/jul/2015 Hrs. 18:00 al 21/jul/2015 Hrs. 15:00
- Publicación en prensa domingo 12/jul/2015
- Consultas técnicas 13/jul/2015 al 17/jul/2015 Hrs 16:00
- Presentación de propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado 21/jul/2015 Hrs 15:00
- Apertura de sobres y lectura de proponentes 21/jul/2015 Hrs. 15:30
- Evaluación y entrevista con proponentes 21/jul/2015 a 24/jul/2015
- Adjudicación y emisión de la Invitación Directa 28/jul/2015
- Entrega de documentos por parte del proponente adjudicado 12/ago/2015
- Firma de contrato 14/ago/2015

La publicación de las especificaciones técnicas para las obras civiles y eléctricas de la planta ENVIBOL en la localidad de Zudáñez, pueden ser bajadas de la página web del SEDEM o recabadas en nuestras oficinas de la calle Loayza esq. Mercado Edif. Ugarte Ingeniería piso 6.

Las consultas técnicas será en ese estricto orden, no se atenderán consultas de orden administrativo ni legal en esta fase del proceso.

La presentación de las propuestas técnica y económica se detalla en el siguiente apartado.

La apertura de sobres solamente hará una lectura de los proponentes que se hubieren presentado, el monto propuesto y el plazo de entrega.

## INSTRUCCIONES ELABORACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

### 1.7. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

El contenido de la propuesta técnica como mínimo será el siguiente:

- a) CRONOGRAMA. Donde se visualice claramente las actividades y tiempos para cumplimiento de los hitos de construcción. Dichos hitos serán parte de la propuesta.
- b) PLAN DE TRABAJO: Es la descripción de la secuencia lógica de actividades en relación con el **cronograma** de ejecución de obra, el mismo que contendrá las actividades del servicio y su interrelación con las actividades intermedias y finales, descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización de la Obra en el plazo ofertado.
- c) ORGANIGRAMA: detalle del personal clave para la ejecución de la obra.
- d) METODOLOGÍA: Los métodos constructivos, detallando las técnicas constructivas a utilizar para la ejecución de la obra, según el tipo de obra.
- e) EL NÚMERO DE FRENTE DE TRABAJO A UTILIZAR, describiendo la forma de encarar la ejecución de la obra y el personal a utilizar por frente de trabajo.

Asimismo se deben adjuntar a la propuesta técnica los siguientes detalles:

#### 1. **Experiencia General y Específica de la Empresa:** Considerando lo siguiente:

- a. Datos de la Empresa, dirección, datos legales, y de contacto, representante de contacto para la propuesta.
- b. La experiencia general es el conjunto de obras civiles realizadas y la experiencia específica es el conjunto de obras civiles similares a la obra objeto de la contratación.
- c. La experiencia General del proponente será computada considerando los contratos de obra ejecutados durante los últimos diez (10) años, que deberán ser acreditados con el acta de recepción definitiva de la obra. Para el caso de la experiencia específica deben acreditar por lo menos cinco (5) años en obras similares a la requerida en el presente pliego.
- d. La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente la construcción de obras similares puede ser incluida en el requerimiento de experiencia general, sin embargo la "construcción de obras civiles en general" no deben ser incluidas como experiencia específica.
- e. La documentación respaldatoria de la experiencia no será presentada en esta etapa

#### 2. **Experiencia General y Específica Personal Clave:** Considerando lo siguiente:

- a) La presente obra requerirá de un Director de obra y un Supervisor Residente de Obra. El Director representa al contratista en la obra, a quién deben dirigirse a las instancias y llenar el Libro de Órdenes, así como en cualquier otra correspondencia oficial. El Residente de Obra es el profesional responsable de la conducción técnica de la construcción de la obra que tiene como base de trabajo la misma obra y permanece en la misma mientras la Obra se desarrolla.
- b) La experiencia será computada considerando el conjunto de contratos de obra en los cuales el profesional ha desempeñado cargos similares o superiores al cargo de la propuesta, que podrán ser acreditados con certificado suscrito por el contratante de cada obra, con el acta de recepción definitiva de la obra u otro documento oficial que acredite el desempeño de cargos similares, especificando el monto estimado de la obra.
- c) La Experiencia General es el conjunto de obras civiles en las cuales el personal clave ha desarrollado estos cargos; la experiencia específica es el conjunto de obras civiles similares al objeto de la contratación.
- d) La Experiencia Específica es parte de la Experiencia General, pero no viceversa. Esto quiere decir que los "cargos en obras similares" pueden ser incluidos en el requerimiento de Experiencia

General, sin embargo “cargos en obras civiles en general” no pueden ser incluidas como Experiencia Específica.

- e) Los cargos similares podrán corresponder a Superintendente, Director de Obra, Supervisor, Fiscal, Técnico de Seguimiento de obra de entidades financiadoras, desarrollados en empresas constructoras, subcontratistas, supervisoras de obra o fiscalizadoras.
  - f) En el caso del Supervisor la experiencia General será computada considerando los contratos de obra ejecutados durante los últimos diez (10) años, en el caso del residente se consideraran los últimos cinco (5) años.
  - g) En el caso del Supervisor la experiencia específica será computada considerando los contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, en el caso del residente se consideraran los últimos tres (3) años.
  - h) El personal clave deberá tener formación en Ingeniería Civil para obras civiles y de Ingeniería Eléctrica para instalaciones eléctricas. Se considerará especialidades similares y contar con el registro en el colegio profesional correspondiente.
  - i) En caso de adjudicación la entidad podrá requerir toda la información que ésta considere pertinente para verificar lo señalado en las declaraciones juradas.
3. **Certificación del Proponente:** El Proponente que resultare adjudicado, certificará que el Personal Clave cuenta con experiencia necesaria, capacidades y habilidades para conducir las actividades bajo la obra requerida.
  4. **Equipo Mínimo Comprometido para la obra –** Se incluirá en la propuesta la oferta de maquinaria y equipos con los cuales el proponente respalda su cronograma.

#### 1.8. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser elaborada en base a las actividades detalladas en la propuesta técnica. Los costos a incurrir deberán ser presentados en detalle y justificando cada ítem de gasto. Los formularios a ser presentados son los siguientes:

1. **Presupuesto por Ítem y Presupuesto General de la Obra.-** Para todas las actividades a ejecutar, describiendo unidades y cantidades conforme a los Volúmenes de Obra requeridos.
2. **Análisis de Precios Unitarios.-** conteniendo todos los ítems de manera coherente con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias vigentes.
3. **Cronograma de Desembolsos.-** programado conforme al cronograma de ejecución de obra.

#### 1.9. CALIFICACION DE PROPUESTAS

La Entidad, evaluará todas las Propuestas por cada proponente, de acuerdo a criterios de mejor oferta técnica y posteriormente citará a quienes cumplan con todas las condiciones solicitadas para determinar la propuesta que resulte adjudicada.

Para el proponente cuya propuesta sea adjudicada se emitirá inmediatamente la correspondiente INVITACION DIRECTA, documento que el proponente deberá responder aceptando las condiciones para la contratación y la ejecución de obras. Dicho documento de aceptación asimismo compromete al proponente a reunir y entregar todos los documentos para la firma del correspondiente contrato

Atentamente,

**GUSTAVO MARTINIC VASQUEZ**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA**  
**EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE BOLIVIA**  
**ENVIBOL – SEDEM**